



SE DESIGNAN ADMINISTRADORES TITULAR Y SUPLENTE PARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES LOS GATOS S.A., Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, POR INMUEBLE DENOMINADO LOCAL N°19, LOTE A, CALLE BAQUEDANO, DE LA COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA.

**RESOLUCIÓN
EXENTA N° 284**

SANTIAGO,

12 JUN 2018

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.255, de Reforma Previsional, que establece la nueva Institucionalidad Pública para el Sistema de Previsión Social y crea entre sus órganos, el Instituto de Previsión Social determinando sus funciones y atribuciones; y el D.F.L. N° 4, de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la Planta de Personal y fecha de iniciación de actividades de este Instituto.

2.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

3.- Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.

4.- El D.F.L. N° 278, de 1960 del Ministerio de Hacienda; el D.L. N° 49, de 1973; el D.F.L. N° 17, de 1989, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el artículo 57 de la Ley N° 20.255.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de Resolución Exenta N° 623, de 18 de diciembre de 2017, esta Dirección Nacional aprobó el “Contrato de Arrendamiento”, suscrito con fecha 15 de noviembre de 2017, entre la Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Gatos S.A., y este Instituto de Previsión Social, por medio del cual la mencionada Sociedad Inmobiliaria entregó en arrendamiento a este Instituto el Local N°19, del inmueble denominado Lote A, producto de la subdivisión de la propiedad ubicada en Calle Baquedano, de la Comuna de Lampa, Región Metropolitana, designándose en su Resuelvo N° 3, a sus Administradores Titular y Suplente.



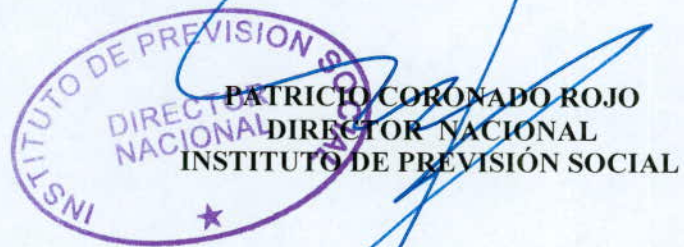
2.- Que, por Oficio Ordinario DAI N°0309, de 12 de junio de 2018, el Departamento de Administración e Inmobiliaria, solicitó actualizar, en los términos que indica, la designación de los Administradores Titular y Suplentes, a que alude la Cláusula Séptima del contrato citado en el Considerando precedente.

RESUELVO:

1.- **Designase**, como Administradores del “Contrato de Arrendamiento” suscrito con fecha 15 de noviembre de 2017, entre la Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Gatos S.A., y este Instituto de Previsión Social, aprobado por la citada Resolución Exenta N° 623, de 18 de diciembre de 2017, al Jefe del Centro de Atención Previsional Integral IPS Independencia, como Titular y como Suplentes, al Coordinador del Centro de Atención Previsional Integral IPS Lampa y al Jefe de la Unidad de Propiedades y Obras Sociales, este último, dependiente del Subdepartamento Inmobiliario del Departamento de Administración e Inmobiliaria, quienes tendrán las facultades y responsabilidades que se indican en la Cláusula Séptima del mencionado instrumento.

2.- **Déjase sin efecto**, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, el Resuelto N° 3, de la Resolución Exenta N° 623, de 18 de diciembre de 2017, de esta Dirección Nacional, la cual permanece vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento.

Notifíquese, regístrese y distribúyase por Departamento Secretaría General y Transparencia, a las Jefaturas de las unidades incluidas en la Distribución de la presente Resolución.



DISTRIBUCION:

- Gabinete Dirección Nacional
- Subdirección de Servicios al Cliente
- Subdirección de Sistemas de Información y de Administración
- División Jurídica
- División Beneficios
- División Canales de Atención a Clientes
- Departamento Contraloría Interna
- Departamento Auditoría Interna
- Departamento Secretaría General y Transparencia
- Departamento de Finanzas
- Departamento Administración e Inmobiliaria
- Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento Cobranza Institucional
- Unidad Apoyo Documental de la División Jurídica
- Funcionarios designados.
- Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Gatos S.A.

MEES/BL/ANVEW/H/AB/MRC/mrc

Designa Administradores Titular y Suplentes, del “Contrato de Arrendamiento” suscrito con fecha 15 de noviembre de 2017, entre la Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Los Gatos S.A., y este Instituto de Previsión Social.

VI- (Folio DSGT N°10979-113-7)